



Proyecto de Inversión Municipal

Eje Estratégico: Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública en las Regiones del Territorio Nacional para Construir la Paz.

Programa con Prioridad Nacional: Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Subprograma: Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Anexo A. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Objetivo:

Fortalecer a las Instituciones de Seguridad Pública en los Municipios, a través del equipamiento institucional que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta en el estado, para reducir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública.

Criterios de selección de municipios

Con el propósito, de conjuntar esfuerzos en los dos órdenes de gobierno, se determinó la asignación a estos municipios por medio de las siguientes variables:

- a) Incidencia delictiva;
- b) Población; y
- c) Municipio que cuenta con la declaratoria de Alerta de Género.

✓ El incremento del número de camionetas arrendadas y que serán asignadas a los municipios en el presente ejercicio fiscal obedece a que nuestra entidad federativa en este ejercicio recibió más de 22 millones de pesos de recursos federales respecto al ejercicio inmediato anterior (2022); en tal sentido para dar cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), en el cual establece que las entidades federativas tienen que destinar el 20 por ciento de los recursos que



reciben a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). La Secretaría de Seguridad Pública se vio en la necesidad de asignar la totalidad de número de patrullas arrendadas en este ejercicio, para brindar una mayor cobertura de patrullaje a los municipios, coadyuvando con ello, en una mejor cobertura y capacidad de respuesta inmediata ante cualquier hecho delictivo.

Metas:

Secretaría de Seguridad Pública Municipal

- Fortalecer a la Policía Preventiva Municipal con el Arrendamiento financiero de 36 Camionetas pickup doble cabina que cumplan con las características mínimas de motor 5.0 litros, 6 cilindros y 355 hp, equipada para patrulla de proximidad, que cumplan con las características establecidas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, las cuales serán canalizadas en su totalidad a los municipios de: Chilpancingo de los Bravo (14), Juan R. Escudero (1), Zitlala (2), José Joaquín de Herrera (1), Huamuxtitlan (4), Xochistlahuaca (4), Pilcaya (2), Ixcateopan de Cuauhtémoc (1), Huitzuc de los Figueroa (1) y Zihuatanejo de Azueta (6).

Los bienes que se pretenden adquirir cumplen con las especificaciones mínimas establecidas en las fichas técnicas descritas dentro del Manual de identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública.

- Se adquirirán 4 Camionetas Pickup doble cabina tipo patrulla 4X2 con balizamiento incluido para 4 municipios del estado, con las características de motor 3.8 litros, 6 cilindros y 310 hp, equipada para patrulla de proximidad, que cumplan con las características establecidas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, las cuales serán canalizadas a los municipios de: Chilpancingo de los Bravo, Eduardo Neri, Iguala de la Independencia y Zihuatanejo de Azueta.

Los bienes que se pretenden adquirir cumplen con las especificaciones mínimas establecidas en las fichas técnicas descritas dentro del Manual de identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública.

- Así mismo, se adquirirán 5 motocicletas tipo patrulla con balizamiento, motor a gasolina, doble propósito con cilindraje de 248 CC o superior, que cumplan con



las características establecidas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, para ser destinarse a 5 municipios del estado: Coyuca de Benítez, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Copala y Ometepec.

Los bienes que se pretenden adquirir cumplen con las especificaciones mínimas establecidas en las fichas técnicas descritas dentro del Manual de identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública.

Justificación:

La seguridad es una función de servicio prioritario y permanente a cargo del estado y los municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos, las medidas cautelares, la suspensión condicional del proceso, la ejecución penal y la reinserción social de las personas privadas de la libertad en su carácter de imputado y sentenciado.

En ese sentido, resulta primordial fortalecer a las corporaciones policiales municipales, el cual permitirá contribuir en las labores policiales relacionadas con la prevención y combate a los hechos delictivos para la recuperación de la paz social de Guerrero.

Alcance:

Dotar de **Equipamiento Institucional a los municipios**, con la finalidad de estimular el desempeño de sus funciones de manera eficiente y eficaz, y con ello contribuir al cumplimiento de los fines y objetivos de la seguridad pública alineada a los objetivos de los Programas con Prioridad Nacional del Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Las acciones, metas, conceptos de gasto y montos establecidos en el presente anteproyecto no constituyen una autorización o validación de "EL SECRETARIADO" en cuanto a los precios, calidad y características con las que sean adquiridos o contratados los bienes, infraestructura y/o servicios por parte de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", siendo ésta la responsable de que en los procesos para la adquisición, arrendamiento o contratación de los mismos, se realicen las investigaciones de mercado correspondientes y se observen los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, previstos en el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes locales en lo que no se contrapongan a la legislación federal y demás normativa aplicable.

"Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2023".



Monto requerido:

Monto Municipal	Total
\$ 28,355,300.00	\$ 28,355,300.00

Responsables:

Mtra. Rosa Esthela Silva Zapata
Directora General de Apoyo Técnico del
SESNSP.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
APOYO TÉCNICO Y DESARROLLO HUMANO

Lic. Marco Antonio Guijosa Mora

Subsecretario de Administración, Apoyo
Técnico y Desarrollo Humano de la SSP.



**Cap. e Ing. Víctor Francisco Olivares
Guzmán**

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Lic. Rubén Gómez Cervantes

Director General de Políticas y
Programas de Seguridad Pública del
SESESP.